

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1005/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 34/2020, de medidas urgentes de apoyo a la actividad económica desarrollada en locales de negocio arrendados.**

Tram. 203-00059/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2020, ha debatido el Decreto ley 34/2020, de 20 de octubre, de medidas urgentes de apoyo a la actividad económica desarrollada en locales de negocio arrendados (tram. 203-00059/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 34/2020, de 20 de octubre, de medidas urgentes de apoyo a la actividad económica desarrollada en locales de negocio arrendados.

Palacio del Parlamento, 4 de noviembre de 2020

Eusebi Campdepadrós i Pucurull

Secretario primero

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.311.035)